UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Odontología

Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2020-2021

21/09/2020



Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada , se establece una oferta de, **un máximo, de 6 plazas de Traslado de Expediente para el curso académico 2020/2021. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de Traslado de Expediente.**

Se enviará por **correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.**

Estos datos son meramente informativos, no podrán utilizarse como documento de base legal.

Fecha de publicación: 21 de septiembre de 2020.

Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.

Copyright© 2026 Universidad de Granada